



Carta Informativa de Vacunación Escolar 2020

8° año Básico.

Estimados Padres y Apoderados

Junto con saludar informo a usted, que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2020. Esta es una estrategia de prevención correspondiente al Calendario de Vacunación MINSAL Chile 2020.

Su aplicación tiene carácter OBLIGATORIA por lo que NO REQUIERE la autorización, por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Código Sanitario y decreto exento N° 6 del 2010. Por lo anterior se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los niños y niñas que cursen Octavo Básico.

El Objetivo Sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas y que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

VACUNA dT_p (acelular) previene 3 enfermedades

-Difteria: Es una enfermedad infectocontagiosa producida por una bacteria la cual se transmite a través de secreciones, especialmente respiratorias. Sus complicaciones son en relación a la ubicación de la bacteria, y así podemos tener a nivel nasal, faringoamigdal, laringotraqueal, cutáneo, conjuntival, ótica, vaginal polineuritis, miocarditis. Siendo principalmente afectada la vía respiratoria que provoca dificultad en el intercambio gaseoso, y en ocasiones puede conducir a la muerte.

-Tos convulsiva, pertussis o coqueluche: Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada Bordetella Pertussis, esta enfermedad es muy contagiosa, afecta el tracto respiratorio del ser humano y es transmitida de una persona enferma a una sana. Se caracteriza por tos violenta que conlleva vómito con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente

durante la inspiración lo que podría conducir la muerte. La vacunación en lactantes contra tos convulsiva, no confiere inmunidad de por vida, si no que esta se pierde progresivamente al cabo de 5 a 7 años, por lo cual se incorporó en 1º básico en el calendario de vacunación escolar de nuestro país en el año 2012, haciéndose extensivo en el año 2013 a los niños de 8º básico.

-Tétanos: es una infección grave causada por una bacteria que está presente en la tierra, y por ende, es transmitida por el contacto de una herida infectada con tétanos a una persona no inmunizada. También existe el tétanos que transmite la madre a sus hijos a través del cordón umbilical. Los signos y síntomas principales son espasmos musculares dolores de la mandíbula que se va diseminando hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, además de dolor de cabeza e irritabilidad, pudiendo producir complicaciones severas o muerte.

Las reacciones que se pueden asociar a vacuna dTpa son:

- Dolor -Enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción
- Fiebre sobre 38°C - Irritabilidad

Si su hijo(a) o pupilo, posee alguna condición que amerita precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con certificado médico al profesor jefe del establecimiento educacional.

¿Quiénes no deberían vacunarse? (contraindicaciones definitivas)

- Personas que han tenido una reacción alérgica severa a algún componente de las vacunas antes mencionadas, en dosis anteriores.

¿Quiénes tiene que esperar un tiempo para vacunarse? (contraindicaciones temporales):

- Personas que cursen enfermedad aguda SEVERA por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5° C axilar.
- Personas que hayan recibido gammaglobulinas en los últimos 12 meses.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación? Equipo de Vacunatorio CESFAM Dr. Manuel Ferreira Guzmán, Equipo Rural y CECOSF.

Carolina Corral Vera

Enfermera PNI

Carolina Agüero Soto

Directora CESFAM Dr. MFG